

Fecha: 24-02-2026
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: **REMATE**

Pág. : 12
Cm2: 237,5
VPE: \$ 334.907

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida



■ REMATE

Remate 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Calle Santiago Trigo N° 511, segundo piso, Centro De Justicia De Coquimbo, en autos «TABILO/JEAN FRANCOIS» causa Rol C- 1225-2023 se rematará presencialmente el día 18 de marzo del 2026, a las 11:30 horas, el bien inmueble consistente en el Sitio N° 75 - 11, resultante de la subdivisión del Sitio 75, y éste, resultante de la subdivisión de los predios denominados Lotes Dos y Tres fusionados, y éstos a su vez, producto de la subdivisión del predio agrícola denominado Parcela N° 8 de las Hijuelas en que fue subdividido el Fundo o Estancia El Sauce, el que se encuentra inscrito a fojas 10.774 N° 5.052 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.022. Mínimo posturas \$7.500.000. Para participar en la subasta los interesados deben consignar garantía del 10% del mínimo fijado para el remate, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Demás bases y antecedentes en la referida causa. Coquimbo, trece de febrero de dos mil veintiséis, Constanza Valenzuela Ibarra, Secretaria

■ REMATE

En causa Rol C-2352-2024, «BANCO SANTANDER CHILE/CANIHUANTE», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 12 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del Departamento número mil ciento uno, ubicado en el piso once, la Bodega número catorce del subterráneo, ambos del Edificio IV, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento número E guión ciento cincuenta y ocho, todos del Condominio Alto Hacienda, Etapa IV, ubicado en Avenida René Schneider número dos mil treinta y uno; de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de ANDRÉS ALFONSO CANIHUANTE ARDILES y JAVIER OMAR CANIHUANTE ARDILES, a fojas 197 N°91 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2024. Rol de avalúos departamento 4133-409, bodega 4133-446. Mínimo para las posturas será la suma de \$62.662.504, que corresponde al avalúo fiscal vigente. El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Mónica Beatriz López Velic. Secretario.